



PROGRAMA SOCIAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

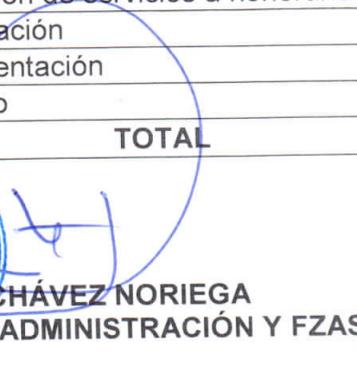
NOMBRE ACTIVIDADES JUVENILES DE FIN DE AÑO EN CHIGUAYANTE

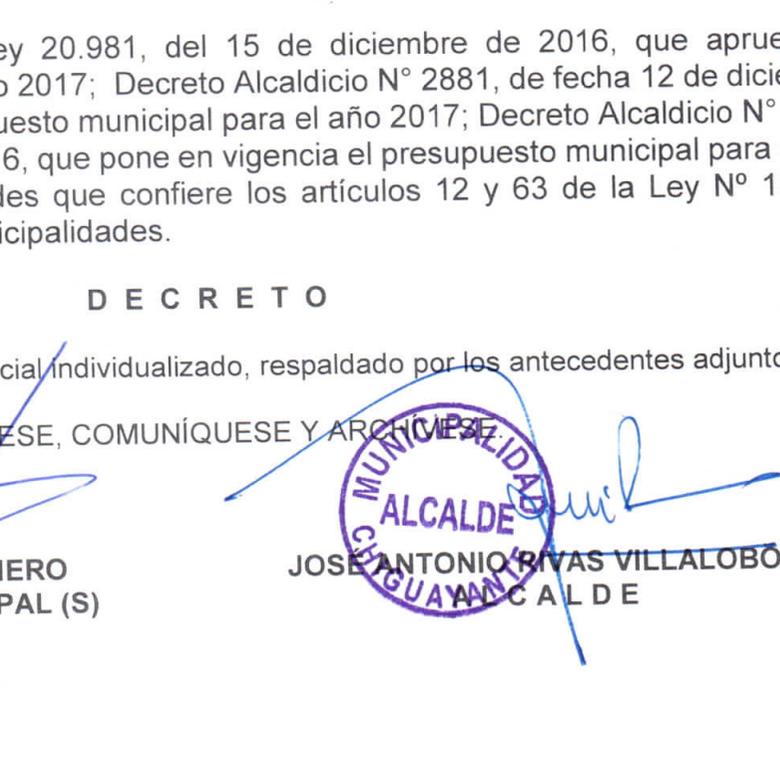
OBJETIVO GENERAL Potenciar actividades de desarrollo social, cultural, artístico y recreativo, en el marco de las distintas expresiones juveniles, para el fomento de la participación ciudadana y el empoderamiento de los jóvenes de nuestra comuna, y de sus agrupaciones.

FECHA DE REALIZACIÓN Noviembre a Diciembre de 2017

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR \$	Imputación Presupuestaria
Prestación de servicios a honorarios	\$ 200.000.-	21.04
Alimentación	\$900.000.-	22.01
Implementación	\$300.000.-	22.04
Arriendo	\$300.000.-	22.09
TOTAL	\$ 1.700.000.-	


HECTOR CHÁVEZ NORIEGA
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 399 Imputación Presupuestaria: Según detalle

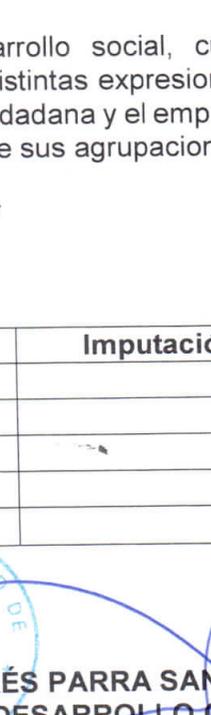
DECRETO N° 2334 / CHIGUAYANTE, 01 DIC 2017 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.981, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de diciembre de 2016, que pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2017; y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa área social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE


GONZALO DÍAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/GDR/HCHN/APS/msb
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica.
- Dirección Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2).

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 04 DIC 2017 ... HORA 10:05
PROCEDENCIA... Alcalde
FIRMA... vsap

